



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Acta Junta Electoral**

**Número:**

**Referencia:** AJE FCM- EX-2024-206174-UNC-ME#FCM incorporación padrón Egresado

---

JUNTA ELECTORAL

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

ACTA

En la Ciudad de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, a los cinco días de abril de 2024, se reúne los integrantes de la Junta Electoral de esta Unidad Académica designada por RHCD-2024-93-E-UNC-DEC#FCM, para proceder al análisis del EX-2024-206174-UNC-ME#FCM en el cual la Sra. Rocío Cruz Álvarez informa que los egresados que se adjuntan en archivo, no figuran en el padrón exhibido en la página web de la Facultad de Ciencias Médicas; Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4º del Anexo Único Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba (OHCS-2018-11-E-UNC-REC); CONSIDERANDO:

- Que, entre los egresados presentados en la nota, algunos dieron su aval para el reconocimiento como grupo de electores " SUR MÉDICAS";
- Lo dispuesto en el artículo 22º del Anexo Único Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba (OHCS-2018-11-E-UNC-REC) y el artículo inc. c) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba referente a la cantidad de avales necesarios a fin de participar como grupo de electores;
- Que, el artículo 16º del Anexo Único Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba (OHCS-2018-11-E-UNC-REC) establece que: "Las disposiciones del presente reglamento deberán ser interpretadas con un criterio amplio en el sentido de posibilitar el ejercicio de los derechos electorales...";

Por ello, esta Junta Electoral RESUELVE:

1) Incorporar al Padrón de Egresados a los profesionales que se detallan a continuación y no figuran en el sistema GURÚ:

Alday Romina Pamela 38251406

Cardenas Laura Noelia 32518037

Carillo Asis Natalia 34266480

Del Campo Maria Lis 25356321

Diaz Daiana 33474708

Flores Concha Liliana Edith 42131738

Lucero Jéssica 40974425

Marquez Lucas 39009926

Monaco Juliana 25308361

Moreno Allende María Carolina 34797279

Moronta Juan Cruz 38037657

Pellizzon German 36321106

Visconti Laura 29045347

Con respecto a los Señores: COLAZO José DNI: 14537066 corresponde al estamento Nodocente, STOLA Enrique DNI: 7625163 y VEIZAGA RODRIGUEZ Janet Vanesa DNI: 39624408 no figuran como egresados de esta Unidad Académica.

2) Atento a lo dispuesto en el punto anterior, corresponde tomar por válidos los avales suscriptos por dichos egresados, en consecuencia, rectificar el acta N° 4 de esta Junta y reconocer al grupo de electores "SUR MÉDICAS" para la elección del Claustro Egresados.

NOTIFÍQUESE.-----